



CONCEJO DE BUCARAMANGA

CONCEJO MUNICIPAL DE BUCARAMANGA

OFICINA DE CONTROL INTERNO

PRIMER INFORME PORMENORIZADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO
2016

NOVIEMBRE 2015 – FEBRERO 2016

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO –LEY
1474 DE 2011

ASESOR INTERNO.	CONTROL	Econ. CESAR CHAVEZ VERA	PERIODO: NOV 2015 – FEB 2016
			FECHA :10.03.2016

El presente informe hace referencia a la estructura del Sistema de Control Interno del Concejo de Bucaramanga, con base al Modelo Estándar de Control Interno –MECI- según Decreto 943 del 21 de mayo de 2014. Dicha estructura es la siguiente:

ESTRUCTURA MECI 2014:

- MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTIÓN.
- MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO.
- EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN.

MODULO DE CONTROL DE PLANEACION Y GESTION

DIFICULTADES:

Aunque la entidad ha actualizado el Modelo Estándar de Control Interno –MECI-, bajo los parámetros y condiciones establecidos en el Decreto 943 de 2014; se observan algunas dificultades que tienen que ver con:

1. Se debe socializar todo lo referente al Modelo Estándar de Control Interno MECI; de tal manera que los módulos, componentes y elementos que hacen parte del mismo, sean aprehendidos de manera clara y concreta por todos y cada uno de los funcionarios, contratistas, personal asesor de concejales, directivos y por supuesto los concejales, para que su aplicación y seguimiento sea más efectiva en pro de alcanzar la Misión, la Visión y los Objetivos trazados en el plan estratégico 2016-2019.
2. Es preponderante iniciar de manera concreta la implementación del sistema de calidad en la entidad (NTCGP 1000:2009 Norma Técnica de Calidad en la Gestión Pública); aunque se han hecho esfuerzos al respecto (Se cuenta con un diagnóstico); debe iniciarse de manera rápida procesos de capacitación e implementación propiamente dicho, en aras de beneficiar a la entidad.
3. La entidad debe iniciar un proceso de capacitación en temas preponderantes para el cumplimiento de los objetivos trazados en el plan estratégico 2016-2019; temas como control interno, calidad, presupuesto, contratación, entre otros.; son importantes para el buen funcionamiento de la misma.

AVANCES

Los principales avances desarrollados por la entidad, tienen que ver, esencialmente con la



CONCEJO DE BUCARAMANGA

actualización del MECI e inmerso en él, se puede destacar lo siguiente:

1. Se evidencia en la entidad un **PROGRAMA DE INDUCCION Y REINDUCCION**.
2. El estado de las tablas de retención documental sigue en proceso de actualización y se está a la espera de iniciar procesos de calidad para su implementación definitiva.
3. A través de la página web de la entidad se evidencia la puesta en marcha de una ventana que atienda Quejas, Peticiones y Reclamos, como lo establece el **PLAN ANTICORRUPCION**.
4. En lo referente la ley de transparencia. (ley 1712 de 2014); la entidad ha iniciado la publicación de sus principales actividades que realiza a diario; está en proceso dicha implementación.
5. Se han adelantado nuevos procedimientos administrativos, los cuales se espera sean incluidos en el MECI en el corto plazo.
6. Se avanza notoriamente en el mejoramiento de la imagen institucional.

MODULO DE EVALUACION Y SEGUIMIENTO

DIFICULTADES:

En cuanto al modulo de evaluación y seguimiento, las principales dificultades encontradas, son:

1. La ubicación de la Oficina de Control Interno y Sistemas, presenta dificultades en cuanto al espacio físico, por lo anterior, se requiere de manera urgente reubicar dichas oficinas; la deficiencia del espacio físico y el riesgo de perder información es alta.
2. Se observa algunas falencias en el proceso auditor de la entidad, específicamente en la entrega de informes a la oficina de control interno en los tiempos solicitados; se debe abordar el tema con más responsabilidad por parte de los sujetos de control interno en la entidad.

AVANCES:

1. Se están adelantando de manera concreta, la realización de procedimientos administrativos y de gestión en cada una de las dependencias de la entidad con el fin de asegurar el cumplimiento misional y del plan estratégico de la corporación. Igualmente, se pretende ajustar manual de funciones, tablas de retención y otras actuaciones de gestión que involucre a todos los funcionarios.
2. Existe la intencionalidad de implementar proceso de calidad en la entidad, lo cual es muy conveniente para la entidad en aras de su cumplimiento misional.

EJE TRANSVERSAL: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

AVANCES:

1. Las políticas y programas referentes al manejo de la información y la comunicación en la entidad está en proceso de masificación y ejecución por parte de todos los funcionarios de la entidad.
2. La entidad cuenta con mecanismos de manejo de información propicios, como una ventana interna llamada "Publica" y por medio de esta se adelantan informaciones internas.
3. La entidad cuenta con herramientas de internet y Tic adecuadas para el desarrollo de sus funciones; se requiere la actualización de equipos.

ESTADO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO



CONCEJO DE BUCARAMANGA

El concejo de Bucaramanga, en cumplimiento de su Misión, alcance de su Visión y objetivos y metas, ha implementado y puesto en marcha un plan estratégico para el periodo constitucional 2016-2019 denominado "Concejo Transparente y Legítimo"; atendiendo, de esta manera, con la normatividad pertinente a los organismos de control político en Colombia.

De igual manera, la oficina de control interno, con base en el mandato constitucional y legal, ha venido desarrollando las actividades propias de control que propendan por el cumplimiento de lo estipulado en el plan estratégico.

Con base en lo anterior, esta oficina asesora adelanta procesos de auditorías en cada dependencia con el fin de coadyuvar con el avance satisfactorio del sistema de control interno y en temas relevantes como lucha contra la corrupción, evaluación de planes de mejoramiento y la entrega de informes a los diferentes organismos de control del Estado, de acuerdo a lo señalado en las leyes 1474 de 2012 y 1712 de 2014.

El Sistema de control Interno en el concejo de Bucaramanga, presenta un estado general satisfactorio; sin embargo, se detectan algunas falencias que tienen que ver con:

- Se debe mejorar y hacer cambios en la estructura organizacional de la entidad con el fin de mejorar procesos y procedimientos.
- Masificar la cultura del control y del autocontrol, así como el tema de las auditorías, que permita avanzar de manera oportuna y efectiva en los diferentes procesos de la entidad.
- Masificar todo lo referente a módulos, componentes y elementos, inmersos en el MECI a todos los funcionarios, contratistas y concejales de la corporación.

RECOMENDACIONES

La oficina asesora de control interno, con base en la normatividad pertinente, esto es, la ley 87 de 1993 y la 1474 de 2011; de control interno y estatuto anticorrupción, respectivamente y con base en las diferentes actividades de control realizadas, hace las siguientes recomendaciones:

1. Iniciar procesos de reubicación de oficinas de la entidad para evitar riesgos en el manejo de información pertinente a las oficinas de control interno y sistemas.
2. Se debe iniciar la compra de equipos de cómputo para las diferentes oficinas de la entidad; las actuales presentan un estado deficiente y obsoleto.
3. Iniciar el proceso de implementación del sistema de gestión de calidad NTCGP 1000:2009; por lo que se requiere de manera urgente, finiquitar y llevar a buen término todos los elementos del MECI como base del sistema de calidad de la entidad.
4. Profundizar en los procesos de capacitación a los servidores públicos de la entidad.

Atentamente,

Econ. CESAR CHAVEZ VERA
Asesor Control Interno
Concejo de Bucaramanga